



COOHIMAT

Al Servicio de sus Asociados

**XLVI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
2025**

www.coohimat.com

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

CORO

**Marchemos todos unidos hacia la vida y la patria escoltados por el sol,
el trabajo y la esperanza. Marchemos todos unidos hacia la vida y la
patria escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.**

I

**Nuestra luz cooperativa, ilumina nuestra marcha los senderos de la tierra
y los caminos del alma nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.**

II

**Congregados por el pan y agrupados por el alba luchamos por la blancura
de la paloma más blanca. Somos pueblos que conquistan la libertad con
el arma del trabajo que redime y madura nuestra causa**

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Arturo Ascencio Ascencio
Presidente

Silvia María Cruz Forero
Suplente

Mauricio Eduardo Berdugo Borja
Vicepresidente

Eduardo Romero Almarales
Suplente

Javier Caamaño Perales
Secretario

Milton Tuiran Ricardo
Suplente

Yerlis María Hernández López
Principal

María Inés Cubillos Uribe
Suplente

Gloria Stella Marín Molina
Principal

Lina Marcela Parra Labrador
Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

Juvenal Rosas Africano
Coordinador

Claudia Patricia Nossa Figueroa
Suplente

Martin Alonso Bobadilla Torres
Miembro Principal

Camila Andrea Morales Viña
Suplente

Araminta Vega Burgos
Miembro Principal

Eder Josué Correa Hernández
Suplente

REVISORIA FISCAL

Revisar Auditores
María Ligia Gómez Riaño
Principal

Revisar Auditores
José Wilson Cerquera Quimbayo
Suplente

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA (ACUERDO 142)	5-6
REGLAMENTO PARA LA XLVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	7-8
INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024	9
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	10-29
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	30-31
INFORMACION FINANCIERA	
• Estado de Situación Financiera Comparativo	32-33
• Estado de Resultado Integral Comparativo	34
• Estado de Ejecución Presupuestal	35
• Estado de Flujos de Efectivo	36
• Estado de Cambios en Activo Neto Comparativo	37
• Notas a los Estados Financieros	38-52
INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	53-55
INFORME DE EDUCACION	56-57
DICTAMEN REVISORIA FISCAL	58-64
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025	65
PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CRÉDITO	66

 COOHIMAT <i>Al Servicio de sus Asociados</i> www.coohimat.com		COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL PERSONERIA JURIDICA. RESOLUCION No 0056/81 DANCOOP NIT 860.504.146-0	
ACUERDO No. 142 DE FEBRERO 15 DE 2025		CONSEJO DE ADMINISTRACION	PAGINA 1 DE 2

Por el cual se convoca a la **XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social “COOHIMAT”, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo No. 125 de 2023, el Consejo de Administración en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2023, convocó a elección de delegados para el día 23 de enero de 2024, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 horas.

Que la elección de delegados se realizó para dos periodos (años 2024 y 2025) según Acuerdo No.125 y se hace necesario convocar a la **XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados** una vez verificada la habilidad.

Que la XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados se llevará a cabo el día **15 de marzo de 2025**, a partir de las 09:00 HLC, de forma Virtual, el grupo de trabajo de COOHIMAT se conectará con la plataforma Microsoft Teams

RESUELVE

Artículo Primero: Convocar a los delegados válidamente elegidos de conformidad con el Acta del Comité Nacional de Escrutinios a la **XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados**, para el **día 15 de marzo del 2025**, a partir de las **09:00 HLC**, de **forma Virtual**.

Artículo Segundo: El Consejo de Administración cursará invitación formal a aquellas personas o instituciones que hayan aportado o puedan contribuir al desarrollo de la Cooperativa.

Artículo Tercero: Establecer para la aprobación de la **XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados**, el siguiente orden del día:

Orden del Día propuesto para la XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Himno Nacional de la República de Colombia.
4. Himno del Cooperativismo
5. Homenaje Póstumo por los Fallecidos
6. Instalación de la Asamblea
7. Elección de la Mesa Directiva.
 - 7.1 Presidente.
 - 7.2 Vicepresidente.
 - 7.3 Secretario.
8. Lectura y aprobación del Reglamento para la XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados 2025.

 COOHIMAT <i>Al Servicio de sus Asociados</i> www.coohimat.com	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL PERSONERIA JURIDICA. RESOLUCION No 0056/81 DANCOOP NIT 860.504.146-0	
ACUERDO No. 142 DE FEBRERO 15 DE 2025	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PAGINA 2 DE 2

- 9 Informe de la Comisión Verificadora del Acta de la XLV Asamblea General Ordinaria de delegados 2024.
- 10 Nombramiento de Comisiones:
 - a) Verificadora y aprobadora del Acta.
 - b) De proposiciones
- 11 Presentación de Informes
 - a) Consejo de Administración y Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Comité de Educación
 - d) Dictamen del Revisor Fiscal
- 12 Lectura, Consideraciones y Aprobación de Estados Financieros vigencia 2024.
- 13 Consideración y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2024 propuesto por la administración.
- 14 Lectura, Consideraciones y Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos vigencia 2025.
- 15 Reforma y Modificación del Estatuto.
- 16 Proposiciones y Varios.

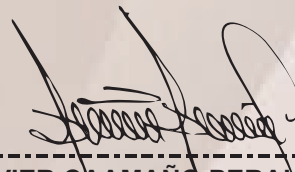
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El presente Reglamento fue aprobado en reunión de Consejo de Administración, **Acta No. 520** en sesión celebrada el día **quince (15) del mes de febrero del año 2025**, rige a partir del día 15 de febrero de 2025 y revoca en todas sus partes las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025)



ARTURO DE JESUS ASCENCIO ASCENCIO
Presidente
Consejo de Administración



JAVIER CAAMAÑO PERALES
Secretario
Consejo de Administración

**REGLAMENTO PARA LA XLV ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2024**

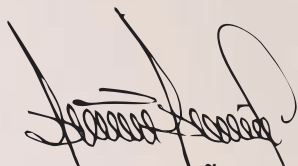
1. La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien una vez verificado el quórum y aprobado el Orden del Día, pondrá a consideración el Reglamento Interno de la Asamblea; el quórum será comprobado mediante informe que presente el secretario con base en la lista e identificación de los delegados al inicio de la sesión.
2. La asamblea elegirá el presidente, el vicepresidente y el secretario bajo cuya dirección se desarrollará la reunión.
3. El Quórum estará constituido por la mitad de los delegados convocados y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos; es decir, sí dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número no inferior al 50% de los delegados elegidos y convocados (Ley 79 de 1988).
4. El secretario de la Asamblea llevará un registro para el uso de la palabra.
5. La mesa directiva autorizará el uso de la palabra de acuerdo con el registro del secretario.
6. El uso de la palabra se limita al expositor por un lapso de tres (3) y hasta seis (6) minutos, dependiendo de la importancia del tema. Para solicitar el uso de la palabra se habilitará el uso del chat de la reunión disponible para cada participante o en su defecto la activación de la cámara y con el levantamiento de mano para solicitar la palabra.
7. Los invitados tendrán voz, pero no voto.
8. La mesa directiva no autorizará polémicas aisladas sobre el tema que esté en debate durante el transcurso de la Asamblea y el asunto se dirimirá mediante debate en sala virtual y con la participación de todos los delegados.
9. No se autorizará el uso de la palabra para debatir temas ya tratados y evacuados.

10. No se aceptarán intervenciones cuando se esté dando lectura al Acta o alguno de los informes.

11. Las aclaraciones o correcciones referentes a informes presentados se harán al final de su lectura.

12. Después de leer el Orden del día y ser aprobado, este no se podrá modificar. El desarrollo de la Asamblea se hará en forma ordenada hasta su final.

Cordial saludo,



JAVIER CAAMAÑO PERALES
Secretario - Consejo de Administración.

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2024

**INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA
DE LA XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

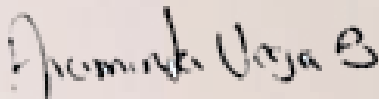
Atendiendo el mandato de la XLV Asamblea General Ordinaria de delegados, se revisó el contenido del Acta No. 45 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2024.

Verificada el Acta, la Comisión certifica que se encuentra redactada de forma correcta, y su contenido incluye todo lo tratado en la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados, por lo que impartimos nuestra aprobación.

Agradecemos el voto de confianza depositado por los delegados, y esperamos haber cumplido cabalmente con lo dispuesto.

Para constancia firman,

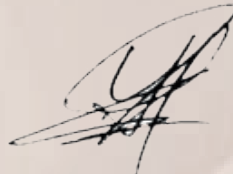
COMISION VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA



Maria Ines Cubillos Uribe
C.C. No. 51.709.212 de Bogotá.



Araminta Vega Burgos
C.C. No. 52.200.087 de Bogotá.



Yerlis Maria Hernandez Lopez
C.C. No. 26.176.016 San Pelayo..

INFORME SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA DURANTE LA VIGENCIA 2024

Señores

**XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL -COOHIMAT-**

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de conformidad con el Estatuto de la Cooperativa, presentamos ante Ustedes como Asamblea General Ordinaria de delegados 2024-2025, el presente informe que consigna las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 precedido de una visión del entorno actual y futuro de COOHIMAT.

De igual forma este informe compila los resultados periódicos consolidados, socializados y debatidos en sesiones ordinarias de consejo de administración debidamente convocadas y realizadas durante la vigencia 2024, lo corrido del presente año 2025 y tienen que ver con el desarrollo de labores encaminadas principalmente al cumplimiento del objeto social de COOHIMAT.

Exaltamos el concepto de continuidad de empresa para nuestra cooperativa que en el presente año conmemora 45 años de labores al servicio de sus asociados. Es un largo transcurrir de experiencias satisfactorias y duros reveses por el mismo desarrollo de entorno que no es ajeno a ninguna entidad en el ámbito económico y social. A la fecha aún contamos con Asociados fundadores y renovado equipo de trabajo y asociados que nos han permitido bajo buenas decisiones, continuar con la labor social de beneficio y ayuda mutua y siempre bajo principios cooperativos.

Es importante resaltar que la forma como se mueve el mundo en sus diferentes aspectos como el político, económico y social entre otros, incide de manera directa y proporcional al tiempo en que estos aspectos se trasladen de una región a otra y de la manera en que tengamos relación con dichas regiones y sus actividades; esto es, la simple pertenencia a un sector de la economía, el mismo negocio, el mismo ámbito social y la misma consecuencia por cambios especialmente abruptos que ya en la mayoría de los casos podemos predecir bajo la ciencia y de estudio de otras áreas.

Así las cosas, hemos consultado con el Banco Mundial en su sitio web, algunas perspectivas, acontecimientos y riesgos que bien consideramos compartir para soportar nuestro informe de gestión y en especial determinar la evolución predecible de COOHIMAT y el mismo sector de la economía solidaria en nuestra región.

ENTORNO

Perspectivas económicas mundiales.

Enero de 2025 Fuente: Banco Mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Acontecimientos recientes: El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2.2% en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil demostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre de 2024, respaldada por los ingresos provenientes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2.5% en 2025 y un 2.6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2.2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio del 1.5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4.8% anual después de dos años de recesión, por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3.0% respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2.2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2.5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4.9% y en 2026 del 5.7%, liberado por la expansión del sector petrolero de Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3.8%, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América central llegará a un 3.5% en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por la Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentó dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024

Sea lo primero decir que administrativamente COOHIMAT en su estatuto vigente, contempla la elección de delegados y dignatarios para dos períodos consecutivos siendo este año 2025 el segundo año respecto de nuestra última elección de delegados, miembros del consejo de administración, órganos de vigilancia y control (junta de vigilancia y revisoría fiscal) y comités.

Para la presente asamblea sólo se renovó una elección de delegado por renuncia voluntaria ante su entidad patronal y a la misma cooperativa en calidad de asociado. La convocatoria se realizó en los términos estatutarios y esta correspondió a la zona Santanderes-Arauca. De esta manera garantizamos administrativamente como es costumbre para nuestra entidad cooperativa, una convocatoria plena de asamblea que garantice la presencia de delegados en el orden nacional.

COOHIMAT sigue operando como ente de orden nacional y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., A su vez dispone de infraestructura tecnológica de software para siete centros de proceso debidamente parametrizados que registran la operación logística y operativa con el apoyo de seis agentes del gerente en calidad de gestores seccionales en las diferentes regiones del país así: Bogotá, Duitama-Boyacá, Santa Marta-Magdalena, Cúcuta-Norte de Santander, Lérیدا-Tolima, Cartago Valle y Sincelejo-Sucre. Sólo tres gestores manejan recursos descentralizados por situaciones de cobertura bancaria con las debidas pólizas de manejo bajo modalidad Pyme. Desde luego el nivel central cuenta con total cobertura de dicha garantía en cabeza de la gerencia y decisiones del consejo de administración. A fecha del presente informe, Coohimat no presenta situaciones de reclamación o siniestralidad por ningún motivo relacionado con el manejo de fondos y toma de decisiones.

COOHIMAT cuenta con Código de Buen Gobierno Corporativo y su parte administrativa acata lo pertinente consagrado en dicho Código; la planeación de sesiones de consejo de administración y del órgano de vigilancia son especialmente observadas y llevadas a cabo de acuerdo con calendario para tal fin. Para la presente vigencia 2025 se programó una sesión adicional y a ellas se invita sin excepción a la revisoría fiscal con punto específico en el orden del día para su informe respectivo y seguimiento de sus recomendaciones. El comité de solidaridad viene sesionando de forma mensual al igual que el comité de riesgos excepto cuando la información de cartera se consolida para varios períodos de mes, pero sin dejar de brindar informe para sesión de consejo de administración.

No podemos pasar por inadvertido que la revisoría fiscal se replanteo en asamblea general ordinaria de marzo del año 2024 y se recibió de esta nueva firma “Revisar Auditores” un nuevo enfoque de planeación y auditoría que conllevo a su vez a la revisión minuciosa de los diferentes aspectos legales y normativos entre las demás labores propias de la revisoría fiscal. De la mano con la normatividad que nos concierne respecto del ente vigilante SES y demás estamentos gubernamentales, se recibieron la observaciones y recomendaciones periódicas por parte de la revisoría fiscal y de manera continua fueron incorporadas a calenda de sesiones de consejo para su consideración, revisión e implementación según el caso.

Así las cosas, durante el ejercicio económico 2024, se oxigeno nuevamente el acuerdo de crédito, se expidieron nuevos acuerdos para el control interno de la cooperativa y se replanteó el mismo estatuto para ponerlo a consideración de esta asamblea a quien le corresponde avalarlo finalmente.

Normatividad Interna expedida durante las Vigencias 2023, 2024 y lo corrido del presente 2025:

- Acuerdo No 002 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 001 “Reglamento para el Funcionamiento Interno de la Junta de Vigilancia”, del 03 de agosto de 2019
- Acuerdo No 107 por medio del cual se establecen las políticas de protección de datos personales habeas data para Coohimat”
- Acuerdo No. 113 Por medio del cual se Reglamenta el Ingreso de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social “COOHIMAT
- Acuerdo No. 114 Por el cual se Modifica el Acuerdo No 104 “Fondo Especial de Destinación Especifica, del 05 de octubre de 2019
- Acuerdo No. 120 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No 119 “Reglamento de Crédito y Aportes de COOHIMAT”, del 18 de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).
- Acuerdo No. 121 Por medio del cual se Crea y Reglamenta el Comité de Riesgo de Crédito” en la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social” - COOHIMAT
- Acuerdo No. 122 Por el cual se Reglamenta la Participación de delegados a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de delegados
- Acuerdo No. 123 Por medio del cual se Reglamentan los Procedimientos para la Política de Dar de Bajas en Cuentas por Castigo de Cartera en la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social” **COOHIMAT

- Acuerdo No. 124 Por medio del cual se Reglamentan las Políticas y Criterios para Modificar la Cartera para el Proceso de Recuperación de Cartera, en la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social” ****COOHIMAT***
- Acuerdo No. 125 por el cual se Convoca a Elección de delegados a las XLV y XLVI Asambleas Generales Ordinarias de delegados correspondientes a los años 2024 y 2025 Respectivamente.
-
- Acuerdo No. 127 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 48 “Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de COOHIMAT”, del 16junio de Dos Mil Uno (2001).
- Acuerdo No. 128 Por el cual se convoca a Asamblea Extraordinaria General de delegados”
- Acuerdo No. 129 por medio del cual se crea el manual de funciones & competencias laborales para Coohimat.
- Acuerdo No. 130 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 19 “Reglamento para el Funcionamiento Interno del Comité de Educación de COOHIMAT”, del 13 diciembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997)
- Acuerdo No. 131 Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No. 080, Reglamento de Gastos de Compensación y se aprueba los gastos por servicios administrativos de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social “COOHIMAT”. Del 31 de diciembre de 2011.
- Acuerdo No. 132 Por medio del cual se crea “Reglamento para el Funcionamiento Interno del Comité de Solidaridad de COOHIMAT
- Acuerdo No. 133 Por medio del cual se crea “Reglamento para el Funcionamiento Interno del Comité de Bienestar Social y Cultural de COOHIMAT”
- Acuerdo No. 134 Por medio del cual se crea “Reglamento para la Utilización del Fondo de Educación Cooperativa de COOHIMAT”.
- Acuerdo No. 135 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 102 “Reglamento para la Utilización del Fondo de Solidaridad de COOHIMAT”, del 04 de mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).
- Acuerdo No. 136 Por medio del cual se crea “Reglamento para la Utilización del Fondo de Bienestar Social y Cultural de COOHIMAT”.
- Acuerdo No. 137 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 116 “Reglamento para el Funcionamiento Interno del Comité de Apelaciones de COOHIMAT”, del 16 octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

- Acuerdo No. 138 Por medio del cual se “Reglamentan las normas y procedimientos para el manejo de Caja Menor, Caja General y Bancos en COOHIMAT”.
- Acuerdo No. 139 Por medio del cual se aprueba el Manual del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT – de COOHIMAT”.
- Acuerdo No. 140 Por el cual se Convoca a elección de delegado a la XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados de la Zona Electoral (Santanderes- Arauca), correspondientes al año 2025.
- Acuerdo No. 141 Por el cual se aprueba el Reglamento de Gestión de Cobro de Cartera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL – COOHIMAT.

De otro lado y ya entrando al cumplimiento de nuestro objeto social, debemos precisar que el mercado financiero fue marcado durante la vigencia 2024 por ya establecimiento de altas tasas de interés lo que no permitió en primera instancia en nuestra entidad, una adecuada colocación de recursos en cartera de crédito. Esas tasas de interés tasadas de esa manera en el mercado financiero tenían un fondo o razón de ser como lo fue el alto efectivo circulante con morosidad acentuada para aquel que se desembolsó a título de crédito en sus diferentes modalidades e incluso para proyectos de inversión y agricultura. No podemos dejar de resaltar que muchas de las actividades post pandemia aún enfrentan riesgos considerables por los altos costos que generaron una inflación marcada y la misma situación de seguridad mundial y local concernientes a las guerras e inseguridad actuales que afectan el desarrollo de la agricultura sumado a los cambios climáticos y que en nuestro orden nacional no ha sido una excepción.

Los créditos bajo modalidad de libre inversión para proyectos de cultivos colocados por Coohimat a varios asociados en zonas del Tolima y Santander, algunos fueron refinanciados o replantados a acuerdos de pago por las situaciones antes expuestas. Esta incertidumbre y riesgo igual fue manifestada en las consultas a centrales de riesgo que reflejaron reportes negativos impidiendo en muchos casos también la no viabilidad a solicitudes de crédito por parte de algunos asociados. Para los casos críticos se perdió la calidad de asociado y esta se transformó a deudor de la entidad mientras se cancelan los saldos adeudados.

La base social de COOHIMAT en gran parte es longeva, su ingreso promedio mensual relacionado con actividades de agricultura es moderado para muchos lo cual exige en algunos casos, ingresos extraordinarios para acceder al portafolio de servicios de la cooperativa en las variables relacionadas con la reciprocidad respecto de los aportes sociales para apalancamiento financiero.

Función primordial tratada en sesiones periódicas de consejo de administración, es oxigenar la base social para mantener el objeto social y procurar abarcar la condición de dependencia laboral sin dejar de reconocer que la base social con calidad de vínculo independiente responde con lo requerido mientras se mantenga la actividad propia que se desarrolla.

Existe característica marcada respecto de alguna base social con dependencia laboral que solicita productos de crédito para pago en cuenta de la cooperativa y no por descuento de nómina dada la manifestación antes relacionada de ingreso moderado y con soporte de ingresos extras.

Expuesto lo anterior, para el ejercicio económico de 2024 se presentaron las siguientes colocaciones en productos de crédito:

COLOCACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024

Linea de credito	Núm de Coloc	% Colocacion	Monto	% Monto
Consumo	52	12%	257.371.884	20%
Educativo	3	1%	5.687.000	0%
Emergencia	87	21%	128.061.064	10%
Extraordinario	26	6%	157.752.647	12%
Inversion	42	10%	308.082.105	24%
Ordinario	73	17%	246.928.756	19%
Prima	76	18%	112.786.501	9%
Campaña	12	3%	70.740.000	5%
Convenios	50	12%	19.102.968	1%
Total general	421	100%	1.306.512.925	100%

Cada colocación contó con su debido análisis e involucró la consulta a centrales de riesgo correspondiente según cada caso, se evidencia una nueva línea de “campaña” la cual fue transitoria hasta enero 31 de 2025 como estrategia de colocación para quienes contaban con capacidad de pago y endeudamiento entre otros aspectos. Esta alternativa de colocación se tomó de acuerdo con el alto efectivo encajonado en cuentas de la cooperativa y sin demanda de créditos.

Atendiendo la normativa que nos concierne, la cartera de crédito es evaluada y calificada permanentemente de acuerdo con los siguientes parámetros generales y de valor para lo consolidado a diciembre 31 de 2024:

Parámetros Generales

EDADES DE LA CARTERA DE CONSUMO			
CATEGORIA	CARTERA CONSUMO	TASA PROVISION	
A	0 - 30 Días	0%	
B	31 - 60 Días	1%	9%
C	61 - 90 Días	10%	19%
D	91 - 180 Días	20%	49%
E1	181 - 360 Días	50%	99%
E2	> 361	100%	

SALDOS POR EDADES DE MORA VIGENCIA 2024				
DÍAS DE VENCIMIENTO	CALIFICACIÓN	SALDO	CAPITAL EN MORA	PROVISION
0-30	A	1.486.856.376	2.034.348	-
31-60	B	2.499.080	421.664	24.991
61-90	C	-	-	-
91-180	D	1.132.789	1.132.789	-
>180	E	107.011.310	52.849.725	61.047.046
TOTALES		1.597.499.555	56.438.526	61.072.037

Respecto del establecimiento de provisiones, igual se tienen los siguientes parámetros y valores:

DETALLE DE PROVISIONES VIGENCIA 2024	
Concepto	Monto
General	15.974.994
Individual (y mercado)	61.072.037
Intereses causados	3.349.934
TOTALES	80.396.965

La provisión individual consolidó 16 personas entre asociados y deudores donde 15 de ellos presentan calificación E y tan sólo uno calificación B. Existen cinco procesos jurídicos instaurados uno de los cuales se suspendió temporalmente por acogerse a ley de insolvencia que procedió.

Las actividades de gestión de cobro que deriva esta provisión individual se rinde periódicamente ante el consejo de administración y de igual forma la revisoría fiscal hace lo propio respecto de su labor a quien se brinda toda la información concerniente de cada proceso. En su conjunto, toda la cartera comprende también un sistema de notificaciones a título de recordatorio de pago para las cuotas de pago más relevantes. Sea esta la oportunidad para resaltar, que la actualización de datos juega un papel fundamental para las oportunas notificaciones y esa labor puede ser incentivada por los

INDICE MOROSIDAD VIGENCIA 2024

TOTAL CARTERA	CAPITAL EN MORA	CUOTAS EN MORA	INDICE DE MORA POR CAPITAL	INDICE DE MORA CUOTAS VENCIDAS
1.597.499.555	56.438.526	106.582.524	3,53%	6,67%

Componente Cartera vs Aportes Sociales y Provisiones

COMPONENTE NACIONAL APORTES, CARTERA Y PROVISIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SECCIONAL	APORTES	%	CARTERA	%	INTERESES	%	PROVIND.	%	PROVINT.	%	PROV GRAL	%	TOTAL PROV	%
Nivel Central	235.416.103	16,5%	306.662.550	19,2%	333.973	4,3%	-	0,0%	-	0,0%	3.066.625	19,2%	3.066.625	3,8%
Ideam	109.815.254	7,7%	77.843.571	4,9%	64.023	0,8%	-	0,0%	-	0,0%	778.436	4,9%	778.436	1,0%
Cucuta	93.654.559	6,6%	254.360.079	15,9%	2.994.876	38,6%	41.014.374	67,2%	2.665.452	79,6%	2.543.601	15,9%	46.223.427	57,5%
Duitama	274.021.917	19,2%	325.900.512	20,4%	2.821.018	36,4%	15.829.664	25,9%	536.970	16,0%	3.259.005	20,4%	19.625.639	24,4%
Lerida	229.128.367	16,1%	221.707.673	13,9%	725.981	9,4%	-	0,0%	-	0,0%	2.217.077	13,9%	2.217.077	2,8%
Roldanillo	214.012.968	15,0%	139.482.244	8,7%	174.952	2,3%	-	0,0%	-	0,0%	1.394.822	8,7%	1.394.822	1,7%
Sincolejo	60.251.471	4,2%	64.971.949	4,1%	162.929	2,1%	4.227.999	6,9%	147.512	4,4%	649.719	4,1%	5.025.230	6,3%
Zona Bananera	208.657.785	14,6%	206.570.977	12,9%	472.706	6,1%	-	0,0%	-	0,0%	2.065.710	12,9%	2.065.710	2,6%
TOTALES	1.424.958.424	100,0%	1.597.499.555	100,0%	7.750.458	100,0%	61.072.037	100,0%	3.349.934	100,0%	15.974.995	100,0%	80.396.966	100,0%

El consolidado de cifras relacionado anteriormente tiene como soporte previo la socialización de lo reglamentado para su consideración de análisis, aprobaciones, desembolsos, posterior seguimiento, evaluación, calificación y establecimiento de provisiones; esto se realiza mediante página web y circulares informativas a través de gestores seccionales. Para cada proceso se incluye lo correspondiente de infraestructura tecnológica y suscripción por convenio respecto de consultas y calificaciones externas. Todo con cargo al estado de resultados de la Cooperativa lo cual indica que los costos

De las cifras relacionadas en cuanto al establecimiento de provisiones, es importante comentar que los caso críticos de cartera en cobro jurídico, no tuvieron la debida diligencia judicial una vez fueron formalizados o instaurados los procesos ejecutivos de cobro ante la jurisdicción competente por lo que finalmente al no lograrse la obtención de medidas cautelares que garantizan el cobro efectivo, las provisiones establecidas para esas carteras afectaron el estado de resultados con incidencia en el excedente negativo al cierre de año 2024.

Finalmente sobre este punto se informa que de forma periódica, el comité de riesgos analiza el total de la cartera y emite las consideraciones y recomendaciones pertinentes.

Asuntos Legales:

El inicio de la vigencia 2024 estuvo marcado con el cumplimiento de emisión de informes estadísticos, administrativos y financieros para envió a diferentes instancias así: consejo de administración y revisoría fiscal para aval, convocatoria de asamblea y rendición de informes a la Superintendencia de Economía Solidaria. A su vez el desarrollo de la asamblea 2024 cuya resultante fue una convocatoria plena del cien por ciento de los convocados; objetivo fundamental de participación nacional como se expresó en la parte introductoria de este informe.

Del desarrollo de la asamblea general ordinaria 2024, se derivaron nuevos nombramientos de dignatarios los cuales fueron debidamente inscritos ante Cámara de Comercio del domicilio principal, así como la nueva revisoría fiscal.

Para mayo de la vigencia 2024 se atendió proceso de supervisión por parte de la SES en cuanto al procedimiento: “Control de legalidad” para la actividad “Asamblea General Ordinaria de delegados 2024”; esto es, todo lo concerniente a la convocatoria de elección de delegados, inscripciones de aspirantes a delegados, elecciones, actas de escrutinios y convocatoria formal con trazabilidad de tiempos de acuerdo con el estatuto vigente de la Cooperativa. Todo lo supervisado, conforme a la ley y el estatuto vigente de COOHIMAT.

Se renovó el registro mercantil, el código RUNEOL como operador de libranza y se atendió el pago de las tasas de contribución a la SES.

La Dian emitió por oficio a COOHIMAT respuesta favorable a derecho de petición sobre la actualización del RUT con la calidad tributaria de régimen tributario especial.

A la fecha COHIMAT cuenta con cinco procesos jurídicos formales debidamente radicados y con actuaciones procesales en diferentes instancias; los procesos son consultados permanentemente en web de la rama judicial con el fin de atender los mismos y observar los términos de traslado y respuesta según corresponda. En cada sesión de consejo se informa lo pertinente de los avances.

Los demás asuntos de orden impositivo como impuestos y parafiscales fueron presentados y cancelados en su oportunidad y no existen requerimientos al respecto.

Los aplicativos utilizados por la Cooperativa cuentan con sus respectivas licencias y son renovadas periódicamente según las circunstancias de cada uno.

COOHIMAT sigue perteneciendo al nivel tres de supervisión ante la SES por el monto de sus activos en Balance General y por no ejercer actividad financiera. De esta manera la administración de la cooperativa atiende para cada ejercicio económico, controles de supervisión por parte de la SES como ente vigilante de la Cooperativa.

A la fecha de preparación de este informe, no existen requerimientos judiciales ni fiscales pendientes

Como se expresó en los asuntos de cartera, la cooperativa tiene garantizada su cartera mediante suscripción de póliza de vida deudores la cual resultó efectiva por la alta siniestralidad de los últimos años. A su vez por esta situación igualmente se mantuvo a precios de primas mucho más elevadas que afectaron el estado de resultados pero que garantizaron la cobertura.

Los libros oficiales de Contabilidad, de Actas y de Asociados se encuentran debidamente registrados y llevados al día. El archivo general de la Cooperativa se encuentra debidamente clasificado y conservado en oficina central de la cooperativa.

A fecha de preparación del presente informe, COOHIMAT se encuentra libre de sanciones y posibles contingencias que puedan afectar su estado financiero.

Base Social

Sea lo primero informar en este punto, que el portafolio de servicios de la cooperativa sólo está a disposición para su base social debidamente afiliada.

Situación especial que hace volátil el componente de la base social, es la continua rigidez en los controles tanto para el ingreso como para la permanencia de los ya vinculados. Por una parte, no tiene el carácter de asociado,, ninguna persona que no ostente ingreso alguno dado que la finalidad

es el acceso al portafolio de servicios de la Cooperativa, De otro lado la evaluación y calificación periódica con efecto en las provisiones hace que se restrinja el acceso al portafolio de servicios con una final desvinculación.

Otra parte de las desvinculaciones que afrontó la cooperativa en la vigencia 2024, obedeció a la no asegurabilidad por límites de edad respecto del acceso a los productos de crédito lo cual limitó a su vez la colocación sólo a la altura de los aportes sociales.

De lo anterior se deduce que administrativamente la cooperativa deberá oxigenar su base social en el nivel nacional con el fin de garantizar su sostenibilidad y hacer efectiva la colocación asegurada lo que permitirá a su vez una debida colocación con la característica de la reciprocidad 1 a 4 entre aportes y cartera respectivamente. Este propósito corresponderá a todos los que de una u otra forma hacemos esfuerzos para realizaciones posibles tanto en el nivel central como en las distintas regiones donde se tienen gestores y delegados. Para este propósito, se han llevado a cabo en oficinas centrales de Ideam, de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Agencia Nacional de tierras, eventos de promoción y divulgación de la cooperativa con la inclusión de valores agregados (planes de seguros, médicos y exequiales). Los resultados aún no son satisfactorios dado el carácter predominante de los contratos de prestación de servicios para los funcionarios vinculados en dichas entidades patronales. Este propósito de promoción y divulgación se ha extendido al sector privado del cual se ha tenido algún resultado.

COOHIMAT consolida una base social de 365 asociados registrados en libro oficial. De esta base social 222 asociados registran aportes y cartera y existen 24 deudores producto de cruce por retiro y exclusión.

Fondos Sociales

Los diferentes fondos sociales fueron ejecutados de acuerdo con reglamento para cada uno y para los fines específicos que se crearon. Ha sido costumbre que nuestro órgano de vigilancia interno de buena cuenta de las ejecuciones en su informe de la junta de vigilancia para estos escenarios de asamblea. La parte administrativa garantiza la logística y debida ejecución de acuerdo a directrices del consejo de administración y asambleas.

El fondo de solidaridad sólo presentó dos solicitudes de auxilio por fallecimiento para su ejecución.

El fondo de Educación limitado atendió una capacitación sobre aspectos de cumplimiento ante SES y una capacitación para la base social en la ciudad de Sincelejo-Sucre con acompañamiento de un consejero formador.

El fondo de bienestar social y los fondos específicos (Bienestar y solidaridad) fueron consolidados para llevar a cabo mediante su ejecución, lo correspondiente a la entrega de obsequio de navidad a la base social, colaboradores de entidades patronales y algunos terceros (proveedores) relacionados con la cooperativa. La ejecución para este último correspondió a la suma de \$17.5 millones e incluyó la logística de traslado a las seccionales donde se cuenta con base social.

Balance Social

Podríamos afirmar que el balance social es la capacidad que tiene la cooperativa para dar respuesta a las necesidades de su base social y poder desarrollar su objeto social sin contratiempos. En este orden, el portafolio de servicios da buena cuenta de lo asequible para poder brindar el beneficio económico y social a los asociados y de manera especial para cierre de la vigencia 2024, se incluyó un nuevo producto temporal con el ánimo de que los asociados accedieran a dicho beneficio y a bajo costo.

La reducción de las tasas de interés y los acuerdos de pago para quienes perdieron capacidad de respuesta a los compromisos previamente pactados brindó la posibilidad a las partes (cooperativa-asociados-deudores) de normalizar las operaciones y acomodarse a las nuevas circunstancias.

La relación con terceros involucrados se mantuvo para lo estricto y contractual y como complemento y necesario para el ofrecimiento pleno del portafolio de servicios en los temas que se requirieron (seguros, planes de medicina y exequias, capacitaciones y uso final de créditos aprobados).

COOHIMAT a través de su administración, veló porque la base social cumpliera con la condición adecuada de acceso y uso del crédito; que éste tuviera el propósito cooperativo en cuanto a su filosofía enmarcada en el Acuerdo que lo regula; esto es, uso acorde a las modalidades, montos y plazos que brinda la cooperativa a sus asociados.

Los valores agregados se mantienen y se innovan de acuerdo con las necesidades de mercado y de los asociados bajo convenios corporativos que los hacen más asequibles en costos.

Las actividades de promoción, divulgación, educación y bienestar de la cooperativa siempre van encaminadas a mantener el vínculo solidario y la ayuda mutua bajo principios cooperativos pese a que los recursos son limitados para realizarlos en todo el territorio nacional en una misma vigencia. Para sortear esta última situación relacionada, se programa para cada vigencia de año, actividades por regiones con el ánimo de dar cobertura a todas las regiones y sin excepción todos los años y para toda la base social, siempre se brinda un obsequio de navidad por fidelización y sentido de pertenencia.

La ejecución del fondo de destinación específica para los propósitos de solidaridad y bienestar fue indiscutible y de muy bien recibo por parte de la base social en el nivel nacional.

Existe pluralidad en la composición de los aportes sociales; no existe el interés por el que quiera tener más y en su mayoría los aportes sociales son ordinarios. No existe interés personal en el aporte extraordinario para crear reciprocidad respecto de solicitud de créditos situación que está marcada dentro de algunos indicadores de riesgo para estudio de productos de crédito.

DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE 2024.

A cierre de la vigencia 2024, los informes financieros se presentan ajustados a las normas internacionales de información financiera junto con sus correspondientes revelaciones y fueron puestos a disposición del Consejo de Administración que los aprobó en su totalidad el pasado 15 de febrero de 2025 para consideración de la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados. De igual forma fueron puestos a consideración de la Revisoría Fiscal, órgano que los revisó y sobre los cuales se realizaron las consideraciones y ajustes previos a su emisión final.

COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL anexo al presente informe.

Los activos netos de la cooperativa suman \$2.397 millones con \$1.610 millones de cartera ya tratada en el primer punto de este informe. El valor de \$1.610 millones incluye los intereses y convenios registrador por cobrar y por valores de \$7.8 y \$4.3 millones respectivamente.

El efectivo presenta un aumento de \$228 millones respecto del saldo a dic 2023 luego de haber colocado parte de estos recursos en la promoción de créditos a la tasa del 1.2%.

La inversión en aportes sociales en Banco Coopcentral por \$70.5 millones, refleja revalorización para el ejercicio 2024 por valor de \$4 millones.

La propiedad, planta y equipo se evaluó y ajusto en sus valores de depreciación al cierre de la vigencia 2024.

Los pasivos suman \$46.8 millones que incluyen cuentas por pagar por \$22.8 millones, obligaciones laborales consolidadas de \$12.7 millones e ingresos por aplicar de \$9.2 millones.

El consolidado de aportes sociales efectivamente pagados, presenta una disminución de \$25.5 millones respecto del saldo al 31 de diciembre de 2023 por efecto de los retiros de asociados fundadores principalmente.

DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

-Cumplimiento en los ingresos 83% (\$318.9 millones entre causados y recibidos respecto de \$386 millones presupuestados); afectados principalmente por la falta de colocación y reflejo en el disponible del balance.

-Cumplimiento en los gastos del 91% (\$327.8 millones entre erogados y causados respecto de \$359.5 millones presupuestados). Se presenta una reducción en gastos de personal de -\$31.7 millones.

El déficit determinado a 31 de diciembre de 2024 corresponde a la suma \$32.9 millones una vez consideradas todas las provisiones al mismo corte, una reducción en los ingresos como se indicó y por valor de \$67 millones y por la afectación del costo de primas de seguro de cartera en el estado de resultados por \$18 millones.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA VIGENCIA 2025

Considerando que el establecimiento de presupuestos no es una camisa de fuerza, pero si una guía muy importante de acción se adiciona al libro de gestión dicho informe para punto específico del orden día de asamblea. El presupuesto concebido es construido y expuesto ante el consejo de administración que a su vez lo consideró previo a su exposición ante esta asamblea para su aprobación final; contiene un objetivo de cumplimiento tanto de ingresos como de gastos de operación acorde a las estadísticas arrojadas en la ejecución del año 2024 y estadísticas de rotación de cartera, captación de aportes y colocación de recursos en cartera de crédito principalmente. No se contempla en este presupuesto vigencia 2025, partidas de ingreso por apalancamiento externo dadas las condiciones de colocación que se vienen tecnificando y que por control de riesgo hacen que no se requiera en el corto plazo dicho recurso. Adicional que la Cooperativa presenta una aceptable liquidez.

Se instituyó de forma permanente y desde post pandemia para efectos de gastos, la combinación de sesiones virtuales y presenciales de consejo de administración y junta de vigilancia para reducir los costos de desplazamiento en los gastos generales.

Los indicadores trabajados para efectos de presupuesto oscilan entre IPC (5.2) decretado por el gobierno nacional y promedio de ejecución de partidas para el año 2024 incrementados según las necesidades, pero en ningún caso al otro indicador para estos efectos y correspondiente al equivalente del aumento del SMLMV (9.54%).

Dentro del ejercicio de cada año, la administración de la cooperativa sortea para cada corte de información periódica, el cumplimiento de ingresos y gastos creando estrategias para reducir costos en el evento en que los ingresos no se perciben por lo menos en lo presupuestado y procurando a su vez el menor impacto en el estado de resultados.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del año 2000 garantizamos ante Asociados y ante Autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, esto es con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

INFORMACION ADICIONAL

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe. Así mismo, conforme a lo estipulado en los estatutos, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis del Consejo de Administración, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que COOHIMAT ha cumplido durante la vigencia 2024 y 2023 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Que COOHIMAT como entidad a portante al sistema, se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio 2024 de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.

Como se informó en este documento sobre los estados financieros, La estructura financiera de la Cooperativa se encuentra comprometida en un margen razonable de pasivos con terceros diferentes a proveedores, empleados, y asociados.

La conformación del activo presenta una posición de liquidez y un balance entre el inmovilizado y el corriente, apropiados para la eficiente prestación de servicios y oportuna atención de los compromisos para con los Asociados.

Aunque sin necesidad de utilización en el corto plazo COOHIMAT actualmente tramita renovación de cupo de recursos externos previamente aprobados para apalancamiento financiero externo y que como se informó también, al cierre del ejercicio 2024 no se utilizó; es una medida de salvaguarda para garantizar las operaciones en cualquier circunstancia de tiempo y que las necesidades lo requieran.

A la fecha, no se registran eventos subsecuentes relevantes que pudieran afectar las cifras y los hechos mencionados en el presente informe.

El Consejo de Administración y la Gerencia estarán prestos a recibir sus inquietudes y proposiciones en desarrollo de asamblea y de requerir información adicional previo a la misma, estaremos atentos para suministrarla por intermedio de la gerencia en oficina central.



ARTURO DE JESUS ASCENCIO A.
Presidente
Consejo de Administración



ANGEL ARMANDO GONZALEZ Q.
Gerente

**Señores
XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados
COOHIMAT
Bogotá DC**

Nosotros el Representante Legal y Contador General certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Comparativa, Estados de Resultados por Función, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas revelaciones a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos en concordancia con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99, Ley1314/2009 y Decreto 3022/2013.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral y Social - COOHIMAT al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024 valuados utilizando métodos de reconocimiento valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

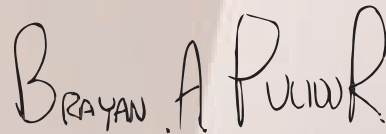
h. En cumplimiento del artículo 10 de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado por la entidad tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

i. La Cooperativa tiene establecidas políticas y metodologías a través de técnicas analíticas que le permiten evaluar la cartera de créditos, y dio cumplimiento a la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos para medir su riesgo, registrando el ajuste de las provisiones al corte del 31 de diciembre de 2024.

Dado en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2025)



ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente



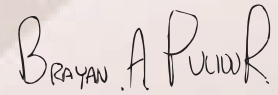
BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
TP 226189-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL -COOHIMAT-
NIT: 860.504.146-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
Expresado en pesos colombianos

ACTIVOS		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO				
FONDOS EN CAJA		-	9.141.466	(9.141.466)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		338.788.013	101.540.384	237.247.629
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	7	338.788.013	110.681.850	228.106.163
CARTERA DE CREDITOS				
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA (O.G)	8	675.673.274	847.223.867	(171.550.593)
CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA (O.G)	8	921.826.281	1.015.022.084	(93.195.803)
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		7.750.458	9.242.334	(1.491.876)
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	8	(61.072.037)	(46.054.578)	(15.017.459)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	8	(3.349.934)	(1.955.975)	(1.393.959)
DETERIORO GENERAL Y MERCADO DE CARTERA	8	(15.974.994)	(18.622.459)	2.647.465
CONVENIOS POR COBRAR		4.248.009	3.755.214	492.795
TOTAL CARTERA DE CREDITO		1.529.101.057	1.808.610.487	(279.509.430)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS				
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		82.505.823	69.672.551	12.833.272
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		3.698.000	5.217.000	(1.519.000)
CUENTAS POR COBRAR (SEGURO DE VIDA)		8.313.373	18.627.551	(10.314.178)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	94.517.196	93.517.102	1.000.094
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.962.406.266	2.012.809.439	(50.403.173)
ACTIVO NO CORRIENTE				
INVERSIONES				
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		70.467.895	66.467.429	4.000.466
TOTAL INVERSIONES	10	70.467.895	66.467.429	4.000.466
ACTIVOS MATERIALES				
TERRENOS		86.400.000	86.400.000	-
EDIFICACIONES		311.619.500	311.619.500	-
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		54.137.663	54.137.663	-
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		47.026.528	42.694.528	4.332.000
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		(134.825.281)	(124.627.012)	(10.198.269)
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	11	364.358.410	370.224.679	(5.866.269)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		434.826.305	436.692.108	(1.865.802)
TOTAL ACTIVO		2.397.232.572	2.449.501.547	(52.268.976)


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
TP 38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)

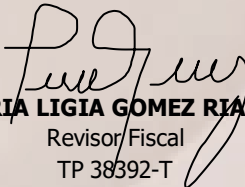

BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
TP 226189-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL -COOHIMAT-
NIT: 860.504.146-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
Expresado en pesos colombianos

PASIVOS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS			
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.938.336	4.337.803	(2.399.467)
RETENCION EN LA FUENTE	321.000	260.000	61.000
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE - RENTA E ICA	-	6.610.000	(6.610.000)
REMANENTES POR PAGAR	20.613.088	12.691.928	7.921.160
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	22.872.424	23.899.731	(1.027.307)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES			
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	227.127	-	227.127
FONDO DE SOLIDARIDAD	1.787.804	2.014.240	(226.436)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	-	-	-
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	-	-	-
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2.014.931	2.014.240	691
OTROS PASIVOS			
OBLIG. LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	12.703.200	12.180.380	522.820
INGRESOS ANTICIPADOS Y/O POR APLICAR	9.191.458	-	9.191.458
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-	246.482	(246.482)
TOTAL OTROS PASIVOS	21.894.658	12.426.862	9.467.796
TOTAL PASIVO	46.782.013	38.340.833	8.441.180
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS 12	1.171.458.424	1.224.266.100	(52.807.676)
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES 12	253.500.000	226.200.000	27.300.000
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	618.545.163	617.958.036	587.127
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	(32.853.970)	2.935.637	(35.789.607)
REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	339.800.942	339.800.942	-
TOTAL PATRIMONIO	2.350.450.559	2.411.160.714	(60.710.156)
PASIVO + PATRIMONIO	2.397.232.572	2.449.501.547	(52.268.976)


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
TP 38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)


BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
T.P. No. 226189 - T
-

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL

NIT:860.504.1460

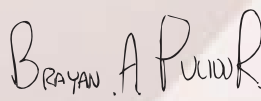
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO POR FUNCION POR LOS PERIODOS CULMINADOS EN:

Expresado en pesos colombianos

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS	13	318.836.980	359.943.758	(41.106.778)	89%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		314.685.491	355.079.359	(40.393.868)	89%
Intereses De Creditos Consumo		310.709.353	352.895.051	(42.185.698)	88%
Intereses Moratorios Cartera Consumo		3.976.138	2.184.308	1.791.830	182%
OTROS INGRESOS		4.151.489	4.864.399	(712.910)	85%
Otros Ingresos -Revalorizacion Inversion Aportes		4.083.066	2.752.800	1.330.265	148%
Recuperaciones Cartera Y Deterioro		4.317	899.211	(894.894)	0%
Administrativos, Sociales y ejercicios anteriores		64.106	1.212.388	(1.148.282)	5%
GASTOS DE ADMINISTRACION		342.905.203	345.803.491	(2.898.288)	99%
Gastos de Personal	14	131.653.376	142.903.441	(11.250.065)	92%
Gastos Generales de Administracion	14	187.289.605	191.649.473	(4.359.868)	98%
Deterioro Cartera de Credito		13.763.953	1.125.464	12.638.489	N/A
Depreciacion de Activos Fijos		10.198.269	10.125.113	73.156	101%
OTROS GASTOS		8.785.747	9.605.630	(819.883)	91%
Gastos Financieros	15	8.785.747	9.605.630	(819.883)	91%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		(32.853.970)	4.534.637	(37.388.607)	-725%
IMPOSICIONES GUBERNACIONALES		-	1.599.000	(1.599.000)	N/A
Impuesto de Renta y/o similares		-	1.599.000	(1.599.000)	N/A
EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES		(32.853.970)	2.935.637	(35.789.607)	-1119%


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General


MARIA LIGIA GOMEZ RIANO
Revisor Fiscal
TP 38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)


BRAYAN AURELIO PULIDO RONC
Contador
T.P. No. 226189 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL

NIT: 860.504.146-0

PRESUPUESTO DETALLADO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	EJECUTADO VIGENCIA 2024	VARIACIONES	
CODIGO	CUENTA			ABSOLUTA	%
4	INGRESOS	420.019.568	359.943.758	(67.259.322)	-17%
41	POR SERVICIOS DE CREDITO	419.719.568	355.079.359	(69.325.811)	-18%
4150	INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	419.719.568	355.079.359	(69.325.811)	-18%
10	Intereses Creditos de Consumo	384.011.302	314.685.491	(69.325.811)	-18%
40	Intereses Moratorios Creditos de Consumo	2.223.181	3.976.138	1.752.957	79%
42	OTROS INGRESOS	2.085.000	4.151.489	2.066.489	99%
4220	INGRESOS FINANCIEROS	1.935.000	4.083.066	2.148.066	111%
4225	INGRESOS POR RECUPERACIONES	-	4.317	4.317	N/A
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	150.000	64.106	(85.894)	-57%
5	GASTOS	359.422.133	327.728.728	(31.693.406)	-9%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	348.822.133	318.942.981	(29.879.152)	-9%
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	146.128.323	131.653.376	(14.474.947)	-10%
5110	GASTOS GENERALES	202.693.810	187.289.605	(15.404.205)	-8%
52	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	10.600.000	8.785.747	(1.814.253)	-17%
5210	GASTOS FINANCIEROS	10.600.000	8.785.747	(1.814.253)	-17%
EXCEDENTE OPERACIONAL		26.674.168	(8.891.748)	(35.565.916)	-133%
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO		16.135.404	23.962.222	7.826.818	49%
5115	PROVISIONES DE CARTERA	-	13.763.953	13.763.953	N/A
5125	DEPRECIACIONES	16.135.404	10.198.269	(5.937.135)	-37%
DEFICIT DEL EJERCICIO		10.538.764	(32.853.970)	(43.392.734)	-412%


ANGÉL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General


BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
T.P. No. 226189 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL

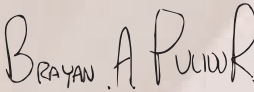
NIT: 860.504.146-0

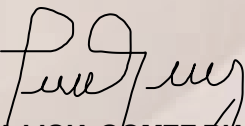
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Expresado en pesos colombianos

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado Neto Del Ejercicio	(32.853.970)	2.935.637
MAS/MENOS OP. QUE NO GENERAN CAMBIOS DE EFECTIVO		
Depreciacion	10.198.269	10.125.113
Deterioro Cartera de Credito	13.763.953	1.125.464
Recuperaciones	-4.317	-899.211
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	-8.896.065	13.287.003
RESULTADO PROVISTO (UTILIZADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cuentas Por Cobrar	-1.000.094	-17.732.124
Convenios Por Cobrar	-492.795	-2.118.648
Cartera De Credito	266.238.272	-18.063.702
Incremento De La Propiedad Planta Y Equipo	-4.000.466	-20.382.500
Fondos Sociales	691	-3.176.708
Otras Cuentas Por Pagar	-1.027.307	-53.944.080
Pasivos Laborales	276.338	-4.116.850
Ingresos recibidos por aplicar y/o pagar	1.928.138	-8.912.687
EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	261.922.777	-128.447.299
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes Sociales	-25.507.676	77.542.061
Reservas	587.127	2.418.437
EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-24.920.549	79.960.498
Aumento Del Efectivo durante Del Año	228.106.163	-35.199.798
SALDO EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	110.681.850	145.881.648
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO AL FIN DE AÑO	338.788.013	110.681.850


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General

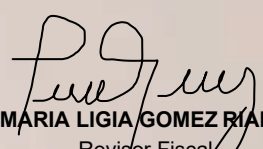

BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
TP 226189-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
TP 38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL
NIT:860.504.1460
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO POR LA VIGENCIA 2024
Expresado en pesos colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio Inicial 1 de Enero de 2024	1.450.466.100	617.958.037	2.935.637	339.800.941	2.411.160.714
(Disminución) Variacion entre ingreso y Retiro de asociados en la vigencia	- 25.507.676	-	-	- -	25.507.676
(Aumento) por revaluacion de Propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	-
(Disminucion) Mandato Asamblea 2024	-	-	2.935.637	- -	2.935.637
(Aumento) Mandato Asamblea 2024	-	587.126	-	-	587.126
(Disminucion) Deficit Ejercicio 2024	-	-	32.853.970	- -	32.853.970
Patrimonio Final 31 de diciembre de 2024	1.424.958.424	618.545.163	- 32.853.970	339.800.941	2.350.450.557


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
TP/38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)


BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
T.P. No. 226189 - T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 1 —ENTIDAD**

COOHIMAT es una persona jurídica de derecho privado empresa asociativa sin ánimo de lucro. De número de asociados y patrimonio variables e ilimitados denominada **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL**, ésta constituida legalmente según personería jurídica No 056 de 1981. Expedida por **DANCOOP**. Su duración es indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la ley y el presente estatuto. El domicilio principal de la cooperativa será en la ciudad de Bogotá D.C. El ámbito de operaciones comprenderá todo el territorio nacional.

La Cooperativa tiene como objetivos estratégicos satisfacer las necesidades de los asociados y sus familias bajo unos parámetros de calidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad, orientando todos sus recursos a lograr bajo un sostenido proceso de mejoramiento continuo, la máxima satisfacción del gremio asociados y demás actores que por su naturaleza hacen parte del sistema cooperativo.

NOTA 2 — SOBRE LA CAPACIDAD DE CONTINUAR COMO NEGOCIO EN MARCHA

Considerando las disposiciones de los eventos pasados y posteriores al período sobre el que se informa **COOHIMAT** no presenta ningún tipo de restricción para continuar con su operación, así como tampoco se han detectado en el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros situaciones que puedan comprometer la operación de la entidad. Así mismo, se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

NOTA 3 — PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y la preparación de sus estados financieros **COOHIMAT** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas -NIF Pymes. Su periodo contable es de un año y utiliza el sistema de contabilidad de causación. Según lo establecido en la Ley 1314/2009 y el Decreto 3022/2013, el cual reglamentó las empresas que pertenecen al grupo dos y las definió como las empresas que tiene entre 10 y 200 empleados, entre 500 y 30.000 SMLV en activos totales, grupo al cual pertenece **COOHIMAT**, la cooperativa realizará la respectiva medición de los impactos entre la norma contable y fiscal.

COOHIMAT lleva sus cuentas cumpliendo con las normas e instrucciones contables de la superintendencia de Economía Solidaria. Desde el 27 de enero de 2021 se adoptó nueva Circular Básica Contable y Financiera que rige las organizaciones solidarias, la cual deroga la Circular del año 2008, implementando nuevas directrices respecto al activo más relevante de la entidad; la cartera de crédito, en materia de riesgo, administración y medición.

a. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.

Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultado por el sistema de causación. Para el año 2024 lo constituyen los siguientes:

- Los intereses por servicios generados en la colocación de créditos otorgados a los asociados, empleados y deudores ex asociados.
- Todos los relacionados con las actividades que le son propias como Cooperativa de Aporte y Crédito.
- Los gastos de personal, mantenimiento, servicios generales y demás de funcionamiento e inversión para el cumplimiento de las actividades que COOHIMAT desarrolla, y los demás propios de su existencia como persona jurídica.

a. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.

Las inversiones corresponden a instrumentos de patrimonio específicamente en aportes sociales en entidades economía solidaria, constituidos en organismos Cooperativos de Primer Grado (Banco Cooperativo Coopcentral)

c. Cartera de Créditos

Los créditos se registran por su valor nominal y los intereses sobre la cartera son cobrados por periodos anticipados y vencidos. Así mismo los convenios por cobrar se registran por su valor nominal, pero los mismos no generan un beneficio directo para COOHIMAT sino para los asociados respecto a los menores valores a pagar frente al mercado.

La cartera de crédito anual que posee la cooperativa se evaluó, clasifico y califico de acuerdo con la resolución 1507 del 27 de noviembre de 2001, la resolución 1152 de julio 8/2002 y la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 Superintendencia de Economía Solidaria y la política contable establecida por la cooperativa, así como las circulares externas emanadas por la entidad vigilante en el marco de la emergencia económica y sanitaria genera por el COVID-19.

d. Propiedad y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo normal de las operaciones y cuya vida útil excede de un (1) año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como un mayor valor de estos y las salidas por mantenimiento que se realicen para la conservación de los activos se cargan a los gastos en la medida que sean prestados.

La depreciación de los activos fijos es por el método de línea recta sobre la vida útil estimada establecida en la política de la entidad, como se detalla a continuación:

Concepto	Vida Útil En Años
Terrenos	Infinita
Oficina	59
Muebles y Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo	5

e. Beneficios a empleados

COOHIMAT reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa, es decir, anualmente se consolidan los pasivos laborales por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y la política establecida por la entidad.

f. Aportes Sociales

Este rubro comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad en dinero, con el ánimo de proveer capital social de trabajo para el desarrollo de su objeto social. Como también los aportes sociales mínimos no reducibles que según lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa ascienden a ciento noventa y cinco (195) SMMLV.

NOTA 4 - REVELACIÓN DE RIESGOS

RIESGO DE LIQUIDEZ.

COOHIMAT tiene los siguientes criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

Dentro de las estrategias recomendadas por el Consejo de Administración como plan de contingencias para el adecuado manejo del riesgo la entidad tiene las siguientes actividades:

- Seguridad razonable en proceso de colocación y rotación de cartera
- Mejora en el proceso de recuperación de cartera
- Mejorar el proceso de reporte de los descuentos por nómina (Consortio Fopep, Ideam, Agencia Nacional de Tierras —ANT-, Agencia de Desarrollo Rural —ADR- Distritos de riego, Empresas Agrícolas, Empresas Privadas del sector real), a partir del seguimiento.
- Ser más agresivos en la promoción de los aportes garantizando el cumplimiento de los deberes de los asociados y generando el beneficio de financiación propia.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS.

Ante la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida. COOHIMAT tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulado en el Acuerdo expedido por Consejo de Administración.

Adicionalmente, la cooperativa viene trabajando en el perfeccionamiento del Sistema de Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo (SARLAFT), según lo proferido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y exigido por la Superintendencia vigilante. El resultado de esta labor es reportado a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF. COOHIMAT atendiendo a lo establecido realizo consulta en listas restrictivas, como también verifico si la base social era considerada Peps -Persona Públicamente Expuesta- o vinculada según lo lineamientos legales que obliga a una consulta masiva una vez año, sin descuidar la verificación permanente al momento de la vinculación inicial.

NOTA 5 — GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración y Alta Gerencia.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones mensuales que se adelantan respecto a los riesgos asociados con la actividad financiera. En sus reuniones ordinarias la administración realiza seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de ingresos, colocaciones y los niveles de satisfacción de los asociados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos, sus familiares asociados y asociados marcados como relevantes según calificación por parte de los comités establecidos para tales fines.

Dos representante del Consejo de Administración, el Contador y el delegado participan del Comité de Riesgo de Crédito de la cooperativa y a través de este efectúan análisis y seguimientos a las operaciones crediticias de los asociados, con informe y recomendaciones al Consejo de Administración respecto a los reglamentos de créditos y servicios de la entidad.

NOTA 6 — PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la entidad solidaria tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro mantenidas a su valor nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

Instrumentos Financieros

• Cartera de Créditos y otras cuentas por cobrar

Los créditos se realizan con condiciones de crédito normales y los valores de las cuentas por cobrar no generan ningún tipo de intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados un gasto por deterioro del valor.

- **Activos financieros corrientes**

Comprenden inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado, que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

- **Activos financieros no corrientes**

Comprenden los aportes sociales e inversiones en capital de otra entidad. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Acreedores y cuentas por pagar

Los acreedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la cooperativa por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

- Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la cooperativa en forma anual.

Beneficios a empleados (obligaciones laborales)

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la entidad solidaria espera pagar. La entidad solidaria tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

Provisiones

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la cooperativa y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la entidad por el uso, por parte de los asociados y exasociados que toman calidad de deudores, de activos de la entidad que produzcan intereses o rendimientos.

Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

- Deterioro de Cartera y otras cuentas por cobrar

Se considera la situación de cada asociado a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus asociados. Basado en dichos análisis e información, para cada asociado, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del asociado, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor, lo cual parte de las directrices dadas por la Superintendencia y los criterios establecidos por la Administración de la Cooperativa, que se resume en la constitución de deterioro de tipo general (sobre el valor bruto), individual (un porcentaje sobre el saldo de la deuda) y de mercado (aplicando métricas del sector)

NOTA 7 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los valores registrados en este rubro lo componen los saldos en bancos y caja. No existe ningún tipo de restricción sobre el efectivo y sus equivalentes. Se encuentran depositados en entidades financieras. El disponible está libre de restricciones y gravámenes, los saldos y la composición de este rubro al cierre del ejercicio económico de 2024 es la siguiente:

Detalle	Cantidad	diciembre-24	diciembre-23
Caja General	5	0	9.141.466
Banco de Bogotá	5	63.446.044	28.139.216
Banco Davivienda	10	151.838.907	48.244.884
Banco AV Villas	2	123.503.062	25.156.284
Total, Efectivo y Equivalentes		338.788.013	110.681.850

Las cajas generales mantenido igual respecto al año 2023, considerando los procesos de centralización de operaciones de recaudo y pago, quedando así activas únicamente Duitama, Lérída, Roldanillo, Sincelejo y Zona Bananera.

Las cuentas del Banco de Bogotá y Davivienda son administradas desde oficina central a través del portal empresarial, las cuentas del Banco AV Villas son manejadas por el gestor seccional con revisión y control por parte de la Gerencia de la entidad.

A la fecha cada una de las cuentas suscritas se encuentra debidamente conciliada, reflejando en formato de conciliación las respectivas partidas conciliatorias.

NOTA 8 - CARTERA DE CREDITOS

Créditos de Consumo, Intereses y convenios

Los saldos de cartera de créditos a 31 de diciembre 2024 son los relacionados para cada seccional en monto y porcentaje de participación nacional.

Se atendió lo dispuesto en la circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en cuanto a la evaluación, clasificación y régimen de provisiones como también a la política contable de la Cartera de Créditos establecida por COOHIMAT bajo los lineamientos normativos y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF PYMES y las técnicas adicionales de valoración.

A continuación, se relaciona la composición por seccional cartera de créditos e intereses causados en la modalidad de pago por nómina y abono en cuenta de la entidad:

SECCIONAL	CARTERA	%	INTERESES	%
Nivel Central	306.662.550	19,2%	333.973	4,3%
Ideam	77.843.571	4,9%	64.023	0,8%
Cúcuta	254.360.079	15,9%	2.994.876	38,6%
Duitama	325.900.512	20,4%	2.821.018	36,4%
Lérída	221.707.673	13,9%	725.981	9,4%
Roldanillo	139.482.244	8,7%	174.952	2,3%
Sincelejo	64.971.949	4,1%	162.929	2,1%
Zona Bananera	206.570.977	12,9%	472.706	6,1%
TOTALES	1.597.499.555	100,0%	7.750.458	100,0%

Provisión individual y general sobre cartera:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones y calificación de la Cartera de Crédito y con el propósito cumplir con las disposiciones vigentes, la provisión de cartera se presenta como un menor valor de la cartera bruta y, la cartera se evalúa con la periodicidad establecida según las políticas, así como la reglamentaria anual.

El deterioro para la cartera de créditos se constituye de acuerdo con los porcentajes reglamentados, sobre los saldos adeudados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: 1) Deterioro general corresponde al 1% exigido por la norma, 2) Deterioro individual desde el 1% hasta llegar al 100%, donde se descuenta de la base para provisionar los aportes sociales de acuerdo con la garantía, la modalidad de crédito, estado de vencimiento y la calificación otorgada, y 3) deterioro de mercado, la cual contempla el riesgo de crédito determinado por la entidad respecto a su comportamiento en el global del mercado, lo anterior, se realiza con base en una consulta masiva a través de Central de Riesgos aplicando las métricas establecidas por la administración y el Comité de Riesgo de Crédito destinado para tal fin.

A continuación, se relaciona la composición por seccional de las provisiones constituidas sobre cartera general e individual:

SECCIONAL	PROVISION IND.	%	PROVISION GRAL	%	PROVISION	%
Nivel Central	-	0,0%	3.066.625	19,2%	3.066.625	3,8%
Ideam	-	0,0%	778.436	4,9%	778.436	1,0%
Cúcuta	41.014.374	67,2%	2.543.601	15,9%	46.223.427	57,5%
Duitama	15.829.664	25,9%	3.259.005	20,4%	19.625.639	24,4%
Lérida	-	0,0%	2.217.077	13,9%	2.217.077	2,8%
Roldanillo	-	0,0%	1.394.822	8,7%	1.394.822	1,7%
Sincelejo	4.227.999	6,9%	649.719	4,1%	5.025.230	6,3%
Zona Bananera	-	0,0%	2.065.710	12,9%	2.065.710	2,6%
TOTALES	61.072.037	100,0%	15.974.995	100,0%	80.396.966	100,0%

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Comprende los saldos por cobrar a favor de COOHIMAT, a entidades patronales por descuentos de aportes y préstamos de los asociados, así como saldos de terceros como lo son ex asociados, juzgados y otros vinculados con la operación de la cooperativa, compuestos así:

Detalle	diciembre-24	diciembre-23
Deudores Patronales	82.505.823	69.672.551
Activos por impuestos	3.698.000	5.217.000
Otras cuentas por cobrar	8.313.373	18.627.551
Total, Cuentas por Cobrar	94.517.196	93.517.102

NOTA 10 -INVERSIONES PERMANENTES

Registra las inversiones en instrumentos de patrimonio representada en Aportes Sociales en el Banco Cooperativo Coopcentral, con permanencia superior a un (1) año, para la vigencia 2024 la Asamblea ordeno revalorización por ende la inversión certificada a 31 de diciembre de 2024 es de Setenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos M/L Cte (\$70.469.895).

Detalle	diciembre-24	diciembre-23	Variación (\$)	Variación (%)
Coopcentral	70.467.895	66.467.429	4.000.466	6,02%
Total, Inversiones	63.831.200	66.467.429	4.000.466	6,02%

NOTA 11 – ACTIVOS MATERIALES

Agrupar las cuentas que registran los activos materiales adquiridos para el desarrollo del giro normal de operaciones de la Cooperativa y cuya vida útil excede de un (1) año.

Detalle	diciembre-24	Adiciones	Retiros	diciembre-23
Terrenos	86.400.000	-	-	86.400.000
Edificaciones	311.619.500	-	-	311.619.500
<i>Depreciación</i>	<i>-45.802.474</i>	<i>-4,740,600</i>	-	<i>-50.543.074</i>
Muebles y Equipo Oficina	54.137.663	-	-	54.137.663
<i>Depreciación</i>	<i>-38.717.436</i>	<i>-2.364.843</i>	-	<i>-41.082.279</i>
Eq. Cómputo y Comunicación	42.694.528	4.332.000	-	47.026.528
<i>Depreciación</i>	<i>-40.107.102</i>	<i>-3.092.826</i>	-	<i>-43.199.928</i>
Total, Activos Materiales	370.224.679	5.866.269	-	364.358.410

Edificaciones:

La Cooperativa realiza tiene ajustado el valor de la oficina Central según al avalúo contratado con la empresa Avalúos Ltda. acorde a la política contable; según el marco NIF vigente.

Muebles y Equipos de Oficina:

Los muebles y equipo de oficina no tuvieron adiciones para el año 2024, al cierre se siguen realizando los registro de depreciaciones según la tabla de activos de la entidad.

Equipo Computo y Comunicación:

La entidad adquirió nuevos equipos para lo asociado a riesgos y gerencia, el software no es susceptible a amortización, se resalta que desde hace unos años dichas licencias se manejan por suscripción anual, por lo cual COOHIMAT contrata paquete de suscripción para los equipos que no tienen licencia vitalicia, esto con cargo al gasto de operación.

Todos los activos fueron han sido evaluados y valorados por parte de la entidad al cierre de 31 de diciembre de 2024.

La depreciación para los activos materiales de COOHIMAT no presenta una variación significativa entre las normas fiscales y las normas información financiera, presentando variación únicamente en la vida útil de las edificaciones donde se estableció que la misma sería de cuarenta (59) años, mientras que la normatividad local la determina en cuarenta y cinco (45) años. Finalmente, para cierre de año se revisaron las vidas útiles de los equipos y las mismas quedaron acorde en la tabla de activos de la entidad.

NOTA 12 — CAPITAL SOCIAL

Comprende los aportes sociales aportados al 31 de diciembre de 2024 por los asociados en el nivel nacional, cuya composición es la siguiente:

SECCIONAL	APORTES	%
Nivel Central	235.416.103	16,5%
Ideam	109.815.254	7,7%
Cucuta	93.654.559	6,6%
Duitama	274.021.917	19,2%
Lerida	229.128.367	16,1%
Roldanillo	214.012.968	15,0%
Sincelejo	60.251.471	4,2%
Zona Bananera	208.657.785	14,6%
TOTALES	1.424.958.424	100,0%

De acuerdo con el Estatuto de COOHIMAT el aporte mínimo no reducible corresponde a ciento noventa y cinco (195) SMMLV que para el año 2024 ascendió a Doscientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Mil Pesos Cte. (\$253.500.000).

NOTA 13 – INGRESOS CARTERA DE CREDITO Y OTROS INGRESOS

Registra los ingresos por cartera de crédito provenientes del desarrollo de su objeto social resultado de los intereses corrientes y por mora. Los otros ingresos son resultado de los convenios, la recuperación de cartera castigada, el reintegro de las provisiones de cartera constituidas en vigencias anteriores, y la inversión en

Seccional	Ingresos 2024	%	Ingresos 2023	%	Variación
Central	66.719.824	21%	64.570.079	18%	2.149.745
Ideam	15.338.426	5%	18.481.230	5%	- 3.142.804
Cúcuta	38.308.236	12%	61.295.759	17%	- 22.987.523
Duitama	64.875.946	20%	65.668.262	18%	- 792.316
Lérida	47.293.801	15%	48.409.417	13%	- 1.115.616
Roldanillo	30.878.433	10%	27.808.958	8%	3.069.475
Sincelejo	15.116.681	5%	26.133.879	7%	- 11.017.198
ZN Bananera	40.305.633	13%	47.576.174	13%	- 7.270.541
TOTALES	318.836.980	100%	359.943.758	100%	- 41.106.778

Los ingresos consolidados registraron una disminución correspondiente al 11,4% respecto al año 2024, con mejora respecto al 2023. Las tasas de colocación corresponden a las aprobadas en el Acuerdo 120 respecto a reglamento de crédito, que establece tasas de tipo general por las líneas de crédito, así como diferenciales por incentivos al ahorro (monto en aportes sociales). La tasa promedio de colocación para la entidad se ubica en un 1,59% Efectivo Mensual.

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Beneficios a empleados

Detalle	dic-24	dic-23	Variación	%
Sueldos	92.769.648	103.772.400	- 11.002.752	-12%
Auxilio De Transporte	1.819.800	1.124.848	694.952	38%
Cesantías	7.880.205	8.748.023	- 867.818	-11%
Intereses Sobre Cesantías	945.941	988.084	- 42.143	-4%
Prima Legal	8.021.015	8.759.976	- 738.961	-9%
Vacaciones	6.767.862	4.927.515	1.840.347	27%
Dotación A Trabajadores	899.200	440.000	459.200	51%
Aportes Pensión	7.607.509	9.071.212	- 1.463.703	-19%
Aportes A.R.L	477.896	542.211	- 64.315	-13%
Aportes CCF	3.924.300	4.459.764	- 535.464	-14%
Otros Beneficios	540.000	69.408	470.592	87%
Total, Beneficios a empleados	131.653.376	142.903.441	- 11.250.065	-9%

Gastos generales:

Detalle	dic-24	dic-23	Variación	%
Honorarios	43.710.300	40.832.000	2.878.300	7%
Impuestos	3.199.000	9.365.000	- 6.166.000	-193%
Seguros	22.000.351	31.334.537	- 9.334.186	-42%
Mantenimiento Y Reparaciones	936.349	1.358.460	- 422.111	-45%
Cuotas De Administración	5.921.600	5.505.800	415.800	7%
Aseo Y Elementos	4.377.671	5.946.175	- 1.568.504	-36%
Cafetería	702.973	767.010	- 64.037	-9%
Servicios Públicos	9.038.967	9.723.326	- 684.359	-8%
Correo	1.247.300	931.405	315.895	25%
Transporte, Fletes Y Acarreos	1.495.798	1.344.264	151.534	10%
Papelería Y Útiles De Oficina	2.788.633	2.862.274	- 73.641	-3%
Fotocopias	252.000	-	252.000	100%
Contribuciones Y Afiliaciones	641.770	637.934	3.836	1%
Gastos De Asamblea	19.280.416	5.417.551	13.862.865	72%
Gastos De Directivos	7.262.913	14.957.986	- 7.695.073	-106%
Gastos De Comités Junta	3.365.510	3.751.996	- 386.486	-11%
Gastos De Comités Cumplimiento	2.491.031	3.133.891	- 642.860	-26%
Gastos Legales	7.834.654	4.784.915	3.049.739	39%
Gastos De Viajes	-	725.325	- 725.325	N/A
Publicidad	579.000	1.273.360	- 694.360	-120%
Servicios Temporales	46.833.854	43.320.248	3.513.606	8%
Suscripciones Y Publicaciones	641.695	1.188.114	- 546.419	-85%
Fondo de Educación	-	2.304.410	- 2.304.410	N/A
Otros -Gastos Varios	2.687.820	183.492	2.504.328	93%
Total, Gastos Generales	187.289.605	191.649.473	- 4.359.868	-2%

Registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Gasto por deterioro y depreciación:

Comprenden los gastos que no generan salida de efectivo:

Detalle	dic-24	dic-23	Variación
Deterioro general e individual	12.370.000	154.493	12.215.507
Deterioro Deudores Patronales	-	153.099	- 153.099
Deterioro Interés y mora causada	1.393.959	817.872	576.087
Total, Provisión	13.763.959	1.125.464	12.638.495
Edificaciones	4.740.600	4.740.600	-
Muebles Y Equipo De Oficina	2.364.843	4.090.800	- 1.725.957
Equipo Computo Y Comunicación	3.092.826	1.293.713	1.799.113
Total, Depreciación	10.198.269	10.125.113	73.156
Total, Gastos que no representan salida de efectivo	23.962.228	11.250.577	12.711.651

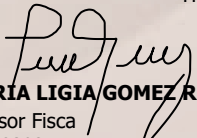
NOTA 15 – OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos financieros el gravamen al movimiento financiero y los valores pagados por comisiones bancarias por las cuentas del orden nacional, algunas de las operaciones son: Transferencias, Consignaciones en otras ciudades, banca virtual y chequeras con el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), junto con el Impuesto de Renta por la operación del año 2024.

Detalle	dic-24	dic-23	Variación	%
Interés Coopcentral	-	9.662.208	- 9.662.208	N/A
Gravamen Movimiento Financiero	5.050.213	7.176.878	- 1.053.666	-21%
Comisiones	3.735.534	3.721.092	- 238.675	-6%
Impuesto de Renta	-	7.749.000	- 6.150.000	N/A
Total Gastos Financieros e imposiciones	8.785.747	28.309.178	- 17.104.549	-27%


ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente


BRAYAN AURELIO PULIDO RONDON
Contador
TP, 226189-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fisca
TP 38392-T
Delegada por Revisar Auditores
(Ver dictamen adjunto)

**JUNTA DE VIGILANCIA INFORME DE GESTION VIGENCIA 2024
XLVI - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025**

La Junta de Vigilancia su condición de organismo interno de control social, responsable de velar por el cumplimiento del acuerdo cooperativo en COOHIMAT, hoy, se complace en presentar ante la XLVI Asamblea General Ordinaria de delegados, informe de Gestión vigencia 2024.

Entendiendo que es deber los Asociados mantener una comunicación permanente con los órganos de dirección y control, que permita conocer sus inquietudes, reclamaciones, quejas, observaciones y sugerencias, las cuales las consideramos muy importante para desarrollo armónico de la cooperativa, la Junta de Vigilancia pone a disposición de todos sus Asociado el correo electrónico juntadevigilanciacoohimat@gmail.com.

ACTUACIONES DE CONTROL SOCIAL REALIZADAS POR LA JUNTA DE VIGILANCIA EN EL AÑO 2024

- 1- Se evidenció en las Actas del Consejo de Administración, suministradas por la administración, en su calidad de gestores y planificadores estuvieran ajustadas a sus actuaciones, al respecto se hacen las sugerencias para que se cumpla lo aprobado.
- 2- En cuanto al seguimiento de las quejas y reclamos presentadas por los asociados ante los diferentes órganos de dirección con agrado se resalta que durante la vigencia 2024 no se recibieron ni quejas ni reclamos.
- 3- Se hizo revisión y se dieron las recomendaciones respectivas para el ajuste de los reglamentos de los diferentes comités, el Fondo de Bienestar, el manual de SARLAFT, entre otros.
- 4- Se hizo seguimiento a las gestiones y cumplimientos de las normas e informes que se deben cumplir o realizar ante la DIAN y la SUPERSOLIDARIA.
- 5- Se realizó seguimiento a las propuestas presentadas por los delegados en la XLV Asamblea General Ordinaria de delegados, verificando que cada órgano, presentara las soluciones respectivas, así mismo, por parte de la administración hizo llegar a cada uno de los delegados copia de las respuestas de cada una de las propuestas presentadas.

INFORME ECONOMICO Y SOCIAL

- 6- Se verificó que los asociados cumplan con sus deberes y obligaciones económicas, de participación y evaluación, que tenga y convoque la cooperativa, para los próximos eventos la Junta de Vigilancia tendrá en cuenta la participación de los Asociados en los eventos democráticos que convoque la Cooperativa, lo anterior teniendo en cuenta que es un deber de todos los asociados de conformidad con el artículo 12 inciso 4 del Estatuto, “Cumplir fiel y puntualmente con los compromisos sociales y económicos adquiridos con Coohimat.”.
- 7.- Ante la baja colocación de recursos en créditos, por las bajas tasas ofrecidas por el sector financiero del país, se propuso la realización de campañas especiales para fortalecer la colocación de recursos y brindar excelentes alternativas a los asociados para la consecución de créditos.
- 8.- La Junta de Vigilancia ha estado al tanto que la administración adicionara los saldos de vigencias anteriores de los fondos sociales al presupuesto de la vigencia 2024.
- 9.- De igual manera la Junta de Vigilancia constató que la cooperativa formalizara la renovación de las pólizas de seguros en el aseguramiento de los activos y dineros para la vigencia 2024, presentándose un alto incremento para esta vigencia por las nuevas condiciones del mercado asegurador.
- 10.- Con respecto a los procesos judiciales la cooperativa Coohimat se ha realizado una excelente gestión logrando recuperar dineros de deudas que se encontraban para castigo.
- 11.- Se realizó seguimiento minucioso a los dictámenes e informes que la Revisoría Fiscal ha presentado al consejo de administración. Se resalta el apoyo en los aspectos organizacionales, normativos, económicos y de capacitación para los Miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancias.
- 12- Se verificó la entrega a los Asociados, obsequio para fin de año 2024, consistente en un juego de sabanas, con cargo al Fondo de Destinación Específico y al presupuesto de la vigencia.
- 13.- Se hicieron las respectivas recomendaciones al Consejo de Administración para que la Cooperativa se ajustara a las normas de Ley emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; como, Circulares, el Estatuto, directrices emanadas de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a los reglamentos internos respectivos.

VALORACION DE LOS FONDOS SOCIALES AÑO 2024

Revisados el presupuesto y la ejecución de los diferentes Fondos de Educación Solidaria, Solidaridad, Bienestar y Específicos se encontró la siguiente situación financiera de cada uno:

FONDO	PRESUPUESTO 2024	EJECUTADO	SALDO A 31 DIC. 2024
EDUCACION SOLIDARIA	587,127	360,000	227,127
SOLIDARIDAD	2,307,804	520,000	1,787,804
BIENESTAR	1,467,819	1,467,819	0
ESPECIFICOS	15,986,736	15,986,736	0
TOTALES	20,349,486	18,334,555	2,014,931

Se brindo una capacitación en cumplimiento SES Fiscal, se pagaron 2 auxilios por fallecimientos y se compraron 400 juegos de sábanas dobles, 14 juegos de sábanas King y 60 Almohadas.

En total se adquirieron 474 obsequios que fueron entregados a todos los asociados y a colaboradores como proveedores y patronales.

Respecto de los Asociados se presenta el siguiente informe:

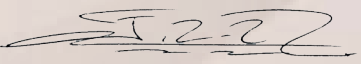
Asociados según libro de asociados: 365

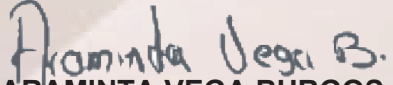
Asociados con aporte y cartera: 222

Total Asociados y deudores con cartera: 246

Por ultimo invitamos a todos los Asociados a continuar con este acuerdo cooperativo, fortalecerlo y mejorarlo, presentando ante la Junta de Vigilancia, por escrito al correo electrónico juntadevigilanciacoohimat@gmail.com las reclamaciones, quejas, inquietudes u observaciones, que tengan con referencia al manejo de la cooperativa, servicios, o funcionamiento en general, para que reciban las explicaciones, aclaraciones, justificaciones, u observaciones, de la administración central de cada una de las seccionales, esta comunicación entre asociados y Junta de Vigilancia manifiesta el grado de compromiso y el grado de responsabilidad que todos tenemos, porque EL VERDADERO CONTROL SOCIAL ES EL QUE SE HACE CONJUNTAMENTE.


MARTIN ALONSO BOBADILLA
Presidente
Junta de Vigilancia
COOHIMAT


JUVENAL ROSAS AFRICANO
Vicepresidente
Junta de vigilancia
COOHIMAT


ARAMINTA VEGA BURGOS
secretaria
Junta de Vigilancia
COOHIMAT

INFORME DE EDUCACIÓN 2025

Sea lo primero informar por parte del Comité de Educación a nuestros delegados y ante este escenario de Asamblea General reunidos, que las labores educativas en el marco general empresarial se han masificado a desarrollos netamente virtuales desde la post pandemia. Esa nueva característica de desarrollo para estas actividades fue un cambio abrupto en todos los sistemas educativos y que lo esperábamos desde luego como sociedad y país en desarrollo, pero se nos adelantó y de una manera significativa nos enseñó también que no estábamos preparados para esos cambios inesperados. Ese cambio trajo con sí unas herramientas llamadas plataformas de conexión necesarias para los desarrollos virtuales y a las cuales también debimos conocer y adaptarnos de una manera vertiginosa. Ya los estamentos universitarios de educación superior, así como los de media, básica y educación continuada lo tienen plenamente implementado y alterno a la presencialidad retomada hasta hace poco.

Lo anteriormente expuesto dejó algo muy evidenciado; la gran adaptación de los jóvenes a estas tecnologías y lo incómodo para algunas generaciones adultas. Hoy en día encontramos personas con apatía al cambio tecnológico y esa fue una característica en nuestra base social; lo otro, son los horarios que se cruzan con otra clase de actividades como las laborales o espacios de familia y que, para nuestro caso, la educación cooperativa requiere del consenso patronal y búsqueda de horarios adicionado a la voluntad de capacitación.

Desde la vigencia 2023 tal y como se informó en asamblea 2024, no se obtuvo respuesta marcada o relevante de la base social a las capacitaciones virtuales, el programa de finanzas personales convocó 11 asociados, el taller renta personas naturales 9 asociados, las actividades lúdicas convocadas con proveedores de valores agregados al portafolio de servicios de la cooperativa arrojó igual un número mínimo de participantes. Insistimos a nuestra base social con voluntad hacia las actividades educativas ya que estas siempre marcaran un avance hacia las nuevas oportunidades y experiencias.

De otro lado y aunque los recursos al interior de la cooperativa son limitados respecto del fondo de educación, se tiene por procedimiento atender dos regiones por año hasta cubrir el orden nacional en actividades de educación e integración y fue así como se ejecutó en la ciudad de Sincelejo durante la vigencia 2024. Dicha actividad abarcó sensibilización respecto del uso del crédito en sus diferentes modalidades y conocimiento el mercado financiero sensibilización

respecto del uso del crédito en sus diferentes modalidades y conocimiento el mercado financiero tradicional comparado con la banca solidaria y sus bondades. Adicionalmente se realizaron dos capacitaciones en asunto SARLAFT para el Oficial de Cumplimiento y un taller Renta, con un costo total de \$360.000 con el aliado estratégico Funcydes – Revisar Auditores

El Comité de Educación ha cubierto actividades de educación para las regiones de Boyacá, Tolima y Santanderes. Para inicio del mes de abril 2025, se prevé adelantar labor de promoción, divulgación y educación en la ciudad de Montería y en el segundo semestre de este mismo año 2025 actividades de educación para la región Caribe en Santa Marta y Cartagena.



Arturo Ascencio Ascencio
Comité de Educación

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL “COOHIMAT”

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la Cooperativa “COOHIMAT”, a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por la Cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente Ángel Armando González Quiroz, en calidad de Representante Legal y del Contador Público Brayan Aurelio Pulido Rondón con Tarjeta Profesional No. 226189-T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la Cooperativa “COOHIMAT”.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2023 de “COOHIMAT”, fueron auditados por el Contador Público Fabio Martínez Álvarez con T.P. No, 21913, donde se emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

3.1 Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), de igual forma ejecuté el trabajo de concordancia al anexo No. de Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.2 La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría — NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas

selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

3.3 Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de REVISAR AUDITORES LTDA., surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4 CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos — SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la COOPERATIVA “COO-HIMAT” a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y Consejo de Administración;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la COOPERATIVA “COOHIMAT”.

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la COOPERATIVA “COOHIMAT”, cuenta con la autorización referente a las licencias de los software utilizados, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que la COOPERATIVA “COOHIMAT” conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la COOPERATIVA “COOHIMAT” ha dado cumplimiento durante el año 2024.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la COOPERATIVA “COOHIMAT” ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad del mismo conforme al reglamento aprobado por el Consejo de Administración. En relación a la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

6.6. “COOHIMAT”, efectuó evaluación a la cartera de créditos en el mes de agosto, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, sin tener en cuenta la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

6.7. La Administración de “COOHIMAT”, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

6.8. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció la implementación del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad, es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

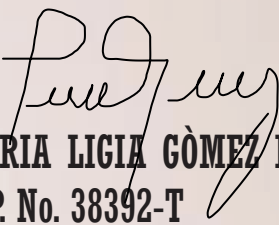
- En cuanto a los reportes presentados a la UIAF se realizó el reporte por el primer trimestre. Los otros periodos no se reportaron.
- Los Informes del oficial de cumplimiento con destino al Consejo de Administración, pendientes por presentar.

6.9. “COOHIMAT” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.10. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de “COOHIMAT”, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,.



MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO
T. P. No. 38392-T

Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA.
T. R. 727 Junta Central de Contadores

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL

NIT: 860.504.146-0

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025

INGRESOS OPERACIONALES	348.173.023
SERVICIO DE CREDITO	345.987.403
Intereses Corrientes	342.875.465
Intereses Por Mora	3.111.938
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	150.000
INGRESOS FINANCIEROS	2.035.620
Ingresos por convenios, valorizaciones e intereses	2.035.620
GASTOS OPERACIONALES	323.138.154
Gastos De Personal	139.546.122
Gastos Generales	183.592.032
GASTOS NO OPERACIONALES	10.000.000
Gastos Financieros	10.000.000
EXCEDENTE OPERACIONAL	15.034.869
Depreciaciones	7.238.928
EXCEDENTE ESPERADO	7.795.941

ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUIROZ
Gerente General

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL - C O O H I M A T -

NT: 860.504.146-0

ACUERDO No. 120 REGLAMENTO DE CREDITO Y APORTES. MODALIDADES, MONTOS, PLAZOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO

MODALIDAD	DESTINO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE LIQUIDACION	MONTO	AMORTIZACIÓN	PLAZO DE FINANCIACION	INTERESES	GARANTÍAS	CONDICIONES
EMERGENCIA	GASTOS INMEDIATOS	CAPITAL SOCIAL	SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE	HASTA DOS (2) S.M.M.L.V.	MENSUAL	HASTA DIECIOCHO (18) MESES PARA DESCUENTO POR NOMINAPAGO EN CUENTA	2.0 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y UN (1) CODEUDOR	PARA REFINANCIACIÓN: HABER CANCELADO EL 100% DEL CREDITO ANTERIOR *
ORDINARIO	GASTOS DE CONSUMO EN GENERAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	DE CONFORMIDAD A CAPACIDAD DE PAGO	MENSUAL	HASTA SESENTAY DOS (72) MESES	1.8 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARE	PARA REFINANCIACION HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL CREDITO ANTERIOR *
EXTRAORDINARIO	LIBRE DESTINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	DE CONFORMIDAD A CAPACIDAD DE PAGO	MENSUAL	HASTA SETENTA Y DOS (72) MESES	2.8 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y DOS (2) CODEUDORES	PARA REFINANCIACION HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL CREDITO ANTERIOR *
EDUCATIVO	PARA CANCELACION DE MATRICULA E IMPLEMENTOS	CAPITAL SOCIAL	SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE	UNIVERSIDAD Y POSGRADOS 1-10 S.M.L.M.V.	MENSUAL	HASTA DOCE (12) MESES	1.9 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y DOS (2) CODEUDORES	CONSTANCIA DE PAGO DE MATRICULAY HABER CANCELADO EL 100% DEL CREDITO ANTERIOR *
CONSUMO	PARA ADQUISICIONES EN GENERAL	CAPITAL SOCIAL	UNIDAD	DE CONFORMIDAD A CAPACIDAD DE PAGO	MENSUAL	HASTA SETENTA Y DOS (72) MESES	1.8 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y DOS (2) CODEUDORES	PARA REFINANCIACION HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL CREDITO ANTERIOR *
PRIMA DE SERVICIOS: JUNIO, JULIO, DICIEMBRE Y BONIFICACION POR SERVICIOS Y QUIQUENIO	ATENDER IMPREVISTOS	CAPITAL SOCIAL	VALOR DE LA PRESTACION	HASTA EL 100% DEL VALOR DE LA PRIMA	AL VENCIMIENTO	HASTA 180 DIAS PARA JUNIO 210 DIAS PARA JULIO 360 DIAS PARA DICIEMBRE PARA DESCUENTO POR NOMINA O PAGO EN CUENTA	2.0 % MENSUAL ANTICIPADO PARA TODOS ESTOS CREDITOS FONDO DESTINACION ESPECIFICO Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ	A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MAYO 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE
LIBRE INVERSIÓN	LIBRE DESTINACION	CAPITAL SOCIAL	LIMITE DE EXPOSICION CREDITICIA	DE CONFORMIDAD A CAPACIDAD DE PAGO	MENSUAL	HASTA OCHENTA Y CUATRO (84) MESES	2.0 % MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFIC Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y DOS (2) CODEUDORES GARANTIA REAL A PARTIR DE 50 S.M.M.L.V.	PARA REFINANCIACION HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL CREDITO ANTERIOR *
COMPRA DE CARTERA	CANCELACION PASIVOS	CAPITAL SOCIAL	LIMITE DE EXPOSICION CREDITICIA	VALOR TOTAL A COMPRAR A TERCEROS	MENSUAL	HASTA SETENTA Y DOS (72) MESES	1.2% MENSUAL VENCIDO FONDO DESTINACION ESPECIFIC Y SEGURO DE VIDA DEUDOR SEGÚN FACTOR DE LIQUIDACION	PAGARÉ Y DOS (2) CODEUDORES SEGÚN ESTUDIO DE CREDITO	PARA REFINANCIACION HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL CREDITO ANTERIOR *

SEGURO DE DEUDA	
Seguro Deuda General	0,012%
DISTRIBUCION	
SEGURO DEUDA	0,09%
FONDO DES. ESPECIFICO	0,03%

FONDO DESTINACION ESPECIFICO	
RANGO POR MONTO DE CREDITO	TARIFA
DE 1 HASTA 5,000,000	1,5%
DE 5,000,001 HASTA 10,000,000	1,0%
> 10,000,001	0,8%

TASA DE INTERES DIFERENCIAL INCENTIVO AL AHORRO	
RANGO POR MONTO DE APORTES	TARIFA
DE 1 HASTA 5,000,000	Aplica Tabla
DE 5,000,001 HASTA 10,000,000	1,5%
> 10,000,001	1,3%

* APLIACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFINANCIACIÓN:
A) HABER CANCELADO EL 20% DEL CAPITAL DEL CREDITO ANTERIOR PARA OBLIGACIONES DESDE \$5.000.000